

RESOLUCION DE MESA DIRECTIVA N° 504

VISTO:

El nuevo modelo de convenio de prestación del servicio de fijación de domicilio especial en Delegaciones a los fines judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio –vigente a partir del 01/03/03- modifica las condiciones del servicio que se prestaba con anterioridad,

Que por dicha circunstancia, resulta conveniente establecer un nuevo valor para la mencionada prestación, independientemente de la cantidad de fueros a inscribir.

Por ello, la

MESA DIRECTIVA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- *Modifícase el Anexo II punto 2.1. de la Resolución de Consejo Directivo N° 3098 unificando en la suma de cuarenta pesos (\$ 40.-) el valor anual para el servicio de fijación de domicilio especial en Delegaciones a los fines judiciales, independientemente de la cantidad de fueros a inscribir.*

ARTICULO 2°.- *Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.*

ACTA MD 878 – 14/02/03

Dr. DANIEL NUCIFORO
Contador Público
Secretario de Presupuesto

Dr. ALFREDO D. AVELLANEDA
Contador Público
Presidente

